



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. c/ NEUQUEN, PROVINCIA DEL s/ACCION
DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD - 414/2023

PEL

Buenos Aires,

Se agregan los escritos ingresados por el letrado apoderado de Embotelladora del Atlántico S.A., "SE NOTIFICA. MANIFIESTA SOBRE LA PRUEBA. SOLICITA SE DECLARE CUESTIÓN DE PURO DERECHO. PASEN AUTOS A RESOLVER." y por el letrado apoderado de la Provincia del Neuquén "EXPEDIRSE SOBRE CUESTIÓN DEBATIDA EN AUTOS", y se los provee:

Tiénese a las partes por contestado el traslado conferido el 1° de julio del corriente año; pasen las actuaciones a la Procuración General de la Nación.

